



## Actualización Normativa – Septiembre 2015

### Nación

● **Resolución Nº 369/2015 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (B.O.: 21/09/2015)**

Crea en el ámbito del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, el proyecto "Manejo de Residuos en Sistemas Productivos". Los objetivos principales son incorporar la gestión de los residuos en las diferentes producciones, así como brindar apoyo a pequeños productores rurales en la adopción de nuevas capacidades y tecnologías adecuadas de gestión de residuos en sus establecimientos.

● **Disposición Nº 4/2015 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) (B.O.: 22/09/2015)**

Sustituye el apartado IV del inciso C del artículo Nº 28 de la Resolución Nº 199/2013, la cual establece normas relativas a la adopción de tratamientos fitosanitarios para los embalajes de madera y maderas de soporte y/o acomodación, utilizadas en el comercio internacional de mercaderías. A su vez, incorpora la presente Resolución al Índice Temático del Digesto Normativo del Servicio Nacional de Calidad Agroalimentaria, aprobado por la Resolución Nº 416/2014.

● **Resolución Nº 183/2015 de la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas (B.O.: 29/09/2015)**

Modifica la Resolución Nº 3/2012, aprobando un nuevo formulario de inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas. A su vez, aprueba el formulario de información sobre el Plan Anual de Inversiones correspondiente al año 2016, el cual debe ser presentado antes del 31 de octubre de 2015.

● **Resolución Nº 185/2015 de la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversión Hidrocarburíferas (B.O.: 29/09/2015)**

Crea el "Programa de Estímulo a la Inyección de Gas Natural para Empresas Sin Inyección" que como Anexo forma parte integrante de la presente, destinado a incentivar la inyección de gas natural al mercado interno de empresas sin registros en esta actividad.

### Provincia de Buenos Aires

● **Resolución Nº 579/2015 de la Autoridad del Agua (B.O.: 14/09/2015)**

Aprueba el calendario de vencimientos correspondiente al cuarto trimestre del año 2015, para la tasa de inspección de funcionamiento y control de calidad de efluentes y para el canon por uso del agua, detallado en el Anexo de la presente.

● **Ley Nº 14.745 (B.O.: 15/09/2015)**

Modifica el Decreto Nº 878/03, el cual aprueba el marco regulatorio para la prestación de los servicios públicos de provisión de agua potable y desagües cloacales en la Provincia de Buenos Aires. Establece las normas de potabilidad y calidad de vertido de efluentes líquidos y subproductos y crea el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (OCABA).

### Ciudad Autónoma de Buenos Aires

● **Resolución Nº 452/2015 de la Agencia de Protección Ambiental (B.O.: 16/09/2015)**

Establece que la presentación de la documentación legal detallada en los considerandos de la norma, para el inicio y posterior examen de los trámites que se diligencien ante la autoridad de aplicación, debe acompañarse escritura pública, como único instrumento, la que debe ser expedida por notarios matriculados por ante la Ciudad de Buenos Aires.

● **Resolución Conjunta Nº 2/2015 de la Agencia de Protección Ambiental y el Ministerio de Hacienda (B.O.: 22/09/2015)**

Establece que a efectos de obtener, modificar o renovar los permisos e inscripciones que otorga la Agencia de Protección Ambiental -APRA-, los interesados deben acompañar, previamente, con carácter de declaración jurada, el cálculo del Nivel de Complejidad Ambiental -NCA- de su establecimiento, en los términos de la Resolución de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación -SAyDS- Nº 177/07 y sus modificaciones, o las que en un futuro las reemplacen, suscripto por un profesional inscripto en el Registro de Evaluación Ambiental de la Ley Nº 123. A su vez, a fin de dar cumplimiento a la obligación dispuesta en el artículo 22 de la Ley Nacional Nº 25.675 (LGA) y sus normas reglamentarias nacionales, los titulares de establecimientos industriales y de servicios que desarrollen actividades ambientalmente riesgosas y que detentan un Nivel de Complejidad Ambiental igual o mayor a 14,5 puntos, o a quienes la autoridad de aplicación se lo solicitare, deben acreditar la contratación de una cobertura



daño ambiental de incidencia colectiva, extendida a favor de la Agencia de Protección Ambiental en calidad de asegurado o co-asegurado.

- **Resolución N° 467/2015 de la Agencia de Protección Ambiental (B.O.: 29/09/2015)**

Modifica los artículos 22 a 25 del Anexo I de la Disposición N° 117/2012 de la Agencia de Protección Ambiental, correspondientes al Procedimiento Técnico Administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental.

#### **Provincia de Córdoba**

- **Resolución N° 286/2015 de la Secretaría de Ambiente (B.O.: 18/09/2015)**

Crea el Registro Oficial de laboratorios ambientales (ROLA), en el que deben inscribirse los laboratorios que pretenden efectuar toma de muestras, análisis y mediciones en el ambiente en el ámbito de la Provincia de Córdoba.

#### **Provincia de Salta**

- **Decreto N° 3075/2015 (B.O.: 17/09/2015)**

Aprueba el precio para el cobro del canon del año 2014, aplicable al agua pública para el uso industrial en refinerías, en la suma de \$0,05 por metro cúbico, habiéndose fijado como fechas de vencimiento para el pago de las cuotas de canon, 1º: 10/09/2014; y 2º: 19/12/2014.

#### **Provincia de Catamarca**

- **Resolución N° 215/2015 de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable (B.O.: 15/09/2015)**

Modifica el artículo 4º de la Disposición N° 78/2010, mediante la que se establece la aplicación de una tasa de residuos equivalente a cinco unidades de residuos (un mil unidades tributarias), a quienes declaren una generación de residuos inferior a las categorías A y B (670 Kg. y 800 Kg. respectivamente).

#### **Provincia de Chaco**

- **Resolución N° 799/2015 de la Administración Provincial del Agua (B.O.: 09/09/2015)**

Aprueba los valores de los aranceles para los distintos tipos de análisis que se realizan en el laboratorio de agua de la autoridad de aplicación, conforme a lo especificado en la planilla contenida en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, a partir del 01/09/2015.

#### **Provincia de Tierra del Fuego**

- **Resolución N° 150/2015 de la Secretaría de Energía e Hidrocarburos (B.O.: 04/09/2015)**

Aprueba los requisitos mínimos y excluyentes a presentar por parte de los interesados, establecidos en los Anexos I y II que forma parte integrante de la presente, para la realización de obras de reemplazo o tendido de líneas de conducción dentro de los yacimientos hidrocarburíferos de la Provincia de Tierra del Fuego.

- **Resolución N° 164/2015 de la Secretaría de Energía e Hidrocarburos (B.O.: 14/09/2015)**

Establece los precios valor boca de pozo ponderado para el cálculo de regalías de hidrocarburos, correspondiente al mes de Mayo de 2015 conforme lo efectivamente percibido por la Provincia.

#### **Seguridad e Higiene - Nación**

- **Resolución N° 504/2015 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (B.O.: 10/09/2015)**

Establece obligaciones para los empleadores agrarios relacionadas al Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios.

- **Resolución N° 3345/2015 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (B.O.: 29/09/2015)**

Establece como límites máximos para las tareas de traslado, empuje y tracción de objetos pesados, los establecidos en la Tabla N° 1 del Anexo I y las Tablas N° 1, 2, 3 y 4 del Anexo N° II que son parte de la presente Resolución.

*Por consultas o mayor información contactarse con Catalina Cavanagh ([cc@rmlex.com](mailto:cc@rmlex.com) / 4010-5033) o Andrea K. Gonda ([akg@rmlex.com](mailto:akg@rmlex.com) / 4010-5051)*